



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0439 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **04 OCT. 2012**

Visto el Oficio N° 002-2012-GORE-ICA-COM.CONC.ASC. referente al resultado final del Concurso Interno para Ascenso N° 001-2012-GORE-ICA del Personal Nombrado del Gobierno Regional de Ica Sede Central y demás documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, contemplan el ascenso del servidor público mediante concurso, el cual se puede realizar hasta dos (02) veces al año, previa existencia de las respectivas plazas vacantes;

Que, reunido este requisito, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0422-2012-GORE-ICA/PR, de fecha 24 de Setiembre del 2012, se designa la Comisión que se encargará de llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso del personal nombrado del Gobierno Regional de Ica, Sede Central;

Que, la Comisión designada para llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso N° 001-2012-GORE-ICA, de acuerdo a su competencia y respetando el cronograma, ha cumplido con cada una de las fases que se encuentran establecidas en las Bases del Concurso, resultado del cual hubieron dos (02) servidores ganadores que se les asciende de categoría remunerativa cuyos nombre se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando a lo expuesto, y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, a partir del 01 de Octubre del año en curso el ascenso de los servidores del Gobierno Regional de Ica Sede Central, que resultaron ganadores del Concurso Interno Para Ascenso N° 001-2012-GORE-ICA según relación:

DEPENDENCIA

- 1. GERENCIA SUB-REGIONAL DE PISCO**

BONILLA GONZÁLES PEDRO LUIS, del cargo de Ingeniero II Categoría Remunerativa SPC, al cargo de Ingeniero III Categoría Remunerativa SPB

2. GERENCIA SUB - REGIONAL DE CHINCHA

BARRIENTOS BULLÓN JERRY HERÓN del cargo de Ingeniero II Categoría Remunerativa SPC, al cargo de Ingeniero IV Categoría Remunerativa SPA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que a partir del 01 de Octubre del año 2,012, se considere como nueva remuneración a favor del servidor del Gobierno Regional de Ica **ING. PEDRO LUIS BONILLA GONZÁLES**, cargo de Ingeniero III, Categoría Remunerativa SPB de la Gerencia Sub Regional de Pisco los montos que se consignan a continuación:

Remuneración Básica	50.06
Reunificada	30.04
DS. N° 276	75.00
DS. N° 051-91	11.43
DL. N° 25697	28.46
Refrigerio y Mov.	5.01
DL 25981	32.90
DU. N° 037-94	254.00
INC: AFP	22.34
DU. N° 090-96	62.81
DU. N° 073-97	78.26
DU N° 011-99	99.78

TOTAL SI. 741.09

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que a partir del 01 de Octubre del año 2,012 se considere como nueva remuneración a favor del servidor del Gobierno Regional de Ica **ING. JERRY HERÓN BARRIENTOS BULLÓN**, cargo de Ingeniero IV, Categoría Remunerativa SPA de la Gerencia Sub Regional de Chincha los montos que se consignan a continuación:

Remuneración Básica	50.06
Reunificada	30.20
DS. N° 276	82.00
DS. N° 051-91	11.48
DL. 25697	18.24
Personal	0.01
Familiar	3.00
Refrigerio.	5.01
DL. N° 25981	33.80



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0439 -2012- GORE-ICA/PR

DU. N° 037-94	270.00
INC.AFP	22.34
DU N° 090-96	65.36
DU N° 073-97	81.23
DU N° 011-99	94.23
TOTAL SI.	766.96

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados, a sus legajos personales y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

 Sr. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
 PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 04 de Octubre del 2012
 Of. Circular N° 1541-2012-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0439- 2012 de fecha 04-10-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
 Jefe (e)